



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Villamaría

Estado No. 59 De Martes, 20 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900120210014000	Verbales Sumarios	Gloria Stella Idárraga Londoño	Natanael Romero Cuero, Luz Adriana Duque Arango	19/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17873408900120190050700	Verbales Sumarios	Inmobiliaria Ryd Casablanca		19/04/2021	Auto Decide - (Termina Proceso Por Desistimiento De Las Pretensiones)
17873408900120200034400	Verbales Sumarios	Óscar Eduardo Ríos Díaz		19/04/2021	Auto Decreta - (Auto Decreta Desistimiento Tacito Art. 317 Cgp)
17873408900120190040600	Verbales Sumarios	Víctor Hugo Castañeda Marín	Construcciones Y Mejoramiento Continuo Villamaría	19/04/2021	Auto Pone En Conocimiento - (Y No Accede A Lo Solicitado)
17873408900120210007200	Verbales Sumarios	William Salinas Pineda	Juan De Dios Castaño Orozco, Luz Neyi Castaño Osorio	19/04/2021	Auto Rechaza - (Rechaza Demanda Por Indebida Subsancion)

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEXANDRA FLOREZ LONDOÑO

Secretaría

Código de Verificación

529767a2-38c0-4da9-9e61-fd6e2a8c0176